



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00299746- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El pedido presentado por la Secretaría de Posgrado, solicitando modificación de la fecha consignada en el calendario académico de la FFyH, aprobado por Resolución HCD 162/2020, para la realización de las pruebas de suficiencia de idiomas extranjeros para las carreras de maestría y doctorado; y

CONSIDERANDO:

Que debido a alteraciones producidas por la pandemia ocasionada por el covid-19, fue necesario reprogramar las pruebas de suficiencia de idiomas extranjero para alumnos de posgrado, tanto del 1º como del 2º cuatrimestre, a abril y noviembre respectivamente;

Que por un error involuntario se elevaron erróneamente las fechas incorporadas a la resolución H.C.D. Nro. 162/20.

Que corresponde modificar la resolución mencionada en cuanto a las fechas mencionadas.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad y sobre tablas el pedido de la Secretaría de Posgrado.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º MODIFICAR el ANEXO de la resolución del H.C.D. Nro. 162/20 en lo referido a las fechas del 1º y 2º cuatrimestre de ciclo 2021 para la inscripción y realización de las pruebas de suficiencia de idiomas extranjeros para las carreras de maestría y doctorado de la FFyH como se indica en la presente.

ARTÍCULO 2º ELIMINAR la fila 4 de la tabla correspondiente mes de junio del ANEXO de la resolución 162/20.

ARTÍCULO 3º ELIMINAR la fila 11 de la tabla correspondiente al mes de julio del ANEXO de la resolución 162/20.

ARTÍCULO 4º INCORPORAR a la tabla del mes de abril del ANEXO de la resolución 162/20 una segunda fila que quedará redactada de la siguiente manera:

1/4 al 15/4	Inscripción exámenes Idiomas Doctorados y Maestrías	Estudiantes	Vía Internet Sistema Guaraní
-------------	---	-------------	------------------------------

ARTÍCULO 5º INCORPORAR a la tabla del mes de mayo una tercera fila que quedará redactada de la siguiente manera:

26/5 al 31/5	Exámenes de Idiomas de Doctorados y Maestrías	Docentes	Área Enseñanza Posgrado
--------------	---	----------	-------------------------

ARTÍCULO 6º INCORPORAR a la tabla del mes de octubre del ANEXO de la resolución 162/20 una cuarta fila que quedará redactada de la siguiente manera:

18/10 al 22/10	Inscripción exámenes Idiomas Doctorados y Maestrías	Estudiantes	Vía Internet Sistema Guaraní
----------------	---	-------------	------------------------------

ARTÍCULO 7º ELIMINAR la fila 7 de la tabla correspondiente al mes de noviembre del ANEXO de la resolución 162/20.

ARTÍCULO 8º INCORPORAR a la tabla del mes de noviembre del ANEXO de la resolución 162/20 una segunda fila que quedará redactada de la siguiente manera:

1/11 al 5/11	Exámenes de Idiomas de Doctorados y Maestrías	Docentes	Área Enseñanza Posgrado
--------------	---	----------	-------------------------

ARTÍCULO 9º INCORPORAR la palabra "DICIEMBRE" como título de la tabla de la hoja 24 del ANEXO de la resolución 162/20.

ARTÍCULO 10º ELIMINAR la fila 6 de la tabla correspondiente al mes de diciembre del ANEXO de la resolución 162/20.

ARTÍCULO 11º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

CR/PJG